



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **264** DE

(04 de agosto de 2020)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el señor **FERNANDO JULIAN VALENZUELA VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.327.077 se vinculó a la Institución según Resolución No. 326 del 30 de junio de 2015, como provisional en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 12.**

Que, mediante comunicación de fecha 3 de agosto de 2020, allegada al correo del Hno. Ariosto Ardila – Rector, con copia al correo de Gestión de Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrito por **FERNANDO JULIAN VALENZUELA VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.012.327.077, presentó su renuncia al cargo Provisional como **TÉCNICO OPERATIVO, Código 3132, Grado 12.**

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la Renuncia a **FERNANDO JULIAN VALENZUELA VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.012.327.077 al cargo provisional como **TÉCNICO OPERATIVO, CODIGO 3132, GRADO 12**, de la Planta Global Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 4 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º Comuníquese, el contenido de esta resolución al señor Fernando Julián Valenzuela Valencia.

ARTÍCULO 3º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al **04 de agosto de 2020**

EL RECTOR,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de Talento Humano
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Selección y Vinculación



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---